

COLOMBIA - Estadísticas de Matriculas en Educación Preescolar, Básica y Media - EPBM - 2010 - 2011 - 2012 - 2013

**Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - OAPF - Ministerio de Educación
Nacional**

Reporte generado en: October 20, 2014

Visita nuestro catálogo de datos en: http://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php

Overview

Identification

ID NUMBER

MEN-OAPF-MEPBM-2010-2011-2012-2013

Overview

ABSTRACT

Teniendo en cuenta que la información estadística es fundamental para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y que es de gran importancia tener información objetiva que permita conocer la realidad educativa del país, se hace necesario contar con operaciones estadísticas para la obtención de indicadores que permitan monitorear permanentemente la prestación del servicio educativo, a fin de disminuir las diferencias regionales que en materia educativa se presentan.

Es así como la operación estadística de matrícula de educación preescolar, básica y media permite contar con información no a nivel de la población en edad escolar que está siendo atendida en el sistema educativo.

La operación estadística es de fundamental importancia para el país al constituirse en la fuente mediante la cual las instituciones organizan su información para apoyar su proceso de matrícula, los administradores públicos formulan y evalúan la política educativa y los investigadores cuentan con información para analizar el comportamiento del sistema educativo. De igual manera, la información de caracterización de cada alumno permite definir proyectos para atender las diferencias étnicas, geográficas, así como las condiciones de vulnerabilidad de la población estudiantil con el fin de asegurar una educación pertinente conforme a las condiciones socioeconómicas y culturales.

Este manual metodológico de la operación estadística tiene por objeto poner a disposición de los actores del sistema educativo, y al público en general, una herramienta que facilite la comprensión del proceso desde la recolección de la información hasta la publicación de los datos e indicadores que dan cuenta del avance del sector.

El presente documento presenta en primer lugar el marco normativo vigente que rige la operación, el proceso en sí mediante el cual se recopila la información y que da cuenta de las diferentes variables y de su metodología. Posteriormente, se hace un análisis sobre el sistema que soporta la operación y las reglas de validación con que cuenta el sistema y se realiza una verificación de la información recolectada y contenida en la base de datos de la matrícula oficial y no oficial por departamento, municipio, zona y establecimiento educativo en cuanto a la integridad y consistencia. Por último, se desarrolla el análisis y criticidad que se le realiza a la información tomando en cuenta la calidad, pertinencia, coherencia, oportunidad y relevancia de la misma y definiendo los datos de resultado que son la base para la producción de estadísticas de matrícula.

KIND OF DATA

Operación estadística basada en registros administrativos (adm)

UNITS OF ANALYSIS

UNIDAD DE OBSERVACIÓN

La unidad de observación son los estudiantes que ingresan al sistema educativo nacional y que se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

El SIMAT, es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones, el sistema de información es alimentado por las Entidades Territoriales Certificadas, que de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 son las competentes de administrar el servicio educativo en su jurisdicción, garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Además, el SIMAT es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de las instituciones educativas, que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes de un alumno, la consulta de alumnos por Institución, el traslado del alumno a otra Institución; así como la obtención de diferentes informes, como apoyo para la toma de decisiones. La información recolecta por este sistema durante el año escolar se lleva a cabo bajo los lineamientos y las fechas definidas en la Resolución 5360 de 2006.

UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis de la operación estadística son los establecimientos educativos, los municipios, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), los departamentos y el nivel nacional.

Scope

NOTES

A continuación se relacionan las variables más relevantes de la operación estadística:

- Variables de identificación del alumno: Contiene información personal del estudiante como Nombres, Apellidos, Fecha de Nacimiento, Tipo y Número de Documento
- Ubicación del alumno: identifica la localización del estudiante en cuanto al departamento, el municipio y la Entidad Territorial Certificada (ETC).
- Instituciones educativas: identificación del establecimiento educativo, la sede, la zona (urbana-rural) y la jornada en la que se encuentra matriculado el estudiante.
- Características académicas: identifica el grado, nivel y modelo educativo del estudiante, así como las características de repetición y deserción
- Características socioeconómicas: identifica características del entorno socioeconómico del estudiante como estrato, Sisben, discapacidad, población víctima.

TOPICS

Topic	Vocabulary	URI
	CESSDA	http://www.nesstar.org/rdf/common
Política educativa [6.3]	CESSDA	http://www.nesstar.org/rdf/common
Formación de base [6.1]	CESSDA	http://www.nesstar.org/rdf/common

KEYWORDS

SIMAT, Institución educativa oficial, Centro educativo oficial, Sede, Sede principal, Jornada, Población víctima del conflicto, Procesamiento de solicitudes de alumnos nuevos, Jerarquías, Estados de la Institución, Estados de la Sede, Estados de la inscripción, Estados del convenio, Estados de las etapas del proceso de matrícula, Estados del usuario, Estados de un archivo de importación, Estados de la solicitud de traslado

Coverage

GEOGRAPHIC COVERAGE

Alumnos Matriculados en Educación Preescolar, Básica y Media en los establecimientos educativos del país

Sobre estos dominios de estudio, se presenta una desagregación temática por grado, nivel educativo, género, zona de atención y sector

UNIVERSE

El universo de estudio está compuesto por la población residente en el territorio colombiano, que se encuentra en edad escolar, entre 5 y 16 años de edad; así como la población fuera de la edad escolar que no cuenta con educación primaria, básica o media.

Producers and Sponsors

PRIMARY INVESTIGATOR(S)

Name	Affiliation
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - OAPF	Ministerio de Educación Nacional

OTHER PRODUCER(S)

Name	Affiliation	Role
------	-------------	------

Name	Affiliation	Role
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Estadísticas de Matrícula	Ministerio de Educación Nacional	Equipo Técnico

FUNDING

Name	Abbreviation	Role
Ministerio de Educación Nacional	MEN	Ejecutor

Metadata Production

METADATA PRODUCED BY

Name	Abbreviation	Affiliation	Role
Juan Carlos Bolívar López	jbolivar@mineduccion.gov.co	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Javier Andrés Rubio	jrubio@mineduccion.gov.co	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Coordinador Grupo de Información y Estadísticas Sectoriales
Elsa Nelly Velasco	evelasco@mineduccion.gov.co	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Documentador
Azucena Paola Vallejo	avallejo@mineduccion.gov.co	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Documentador

DATE OF METADATA PRODUCTION

2013-08-02

DDI DOCUMENT ID

COL-MEN-MEPBM-2010-2011-2012-2013

Sampling

No content available

Questionnaires

Overview

Uno de los objetivos de la política educativa es fortalecer la gestión del sector educativo y para lograrlo se hace necesario consolidar la estrategia de mejoramiento de la información y fortalecimiento de los sistemas, optimización de las condiciones de uso, transferencia y divulgación de información, a fin de respaldar la toma de decisiones con base en diagnósticos y cifras confiables y oportunas, que permitan orientar la gestión y hacer más eficiente la asignación de los recursos.

Para la gestión del sistema educativo en educación preescolar, básica y media, el Ministerio de Educación Nacional - MEN cuenta con el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB. El SINEB está integrado por diversos formatos, instrumentos, aplicativos y procedimientos de reporte, consolidación, análisis y verificación de información establecidos por el MEN, para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de educación preescolar, básica y media en el país.

Este sistema recoge los datos que deben reportar los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a los municipios y/o departamentos. Estos reportes incluyen la información de las características de funcionamiento de los establecimientos educativos, las características de la población que está siendo atendida por el sistema educativo y sus condiciones de atención, la situación académica de los estudiantes al finalizar el año anterior, los resultados de calidad y los datos de los docentes de establecimientos, entre otros.

Dentro del SINEB, el Ministerio de Educación cuenta con el sistema integrado de matrícula - SIMAT que es un sistema de gestión de la matrícula de los alumnos de instituciones educativas de educación preescolar, básica y media, que registra la información niño a niño. El registro es llevado a cabo por las Entidades Territoriales Certificadas, que de conformidad con la ley 715 de 2001 son las competentes para la prestación del servicio educativo en su jurisdicción, bajo un esquema descentralizado.

Las estadísticas de matrícula de educación preescolar, básica y media le permite al país contar con datos, estadísticas e indicadores sectoriales relacionados con la oferta educativa nacional, sus características concernientes al servicio en sí mismo y las relacionadas con sus estudiantes.

La operación estadística en su componente de matrícula cuenta con los datos niño a niño, sus características académicas como grado, edad, deserción, repetición, características socioeconómicas, su origen geográfico, entre otras.

Data Collection

Data Collection Dates

Start	End	Cycle
2010-01-01	2010-12-31	Continua
2011-01-01	2011-12-31	Continua
2012-01-01	2012-12-31	Continua
2013-01-01	2013-12-31	Continua

Time Periods

Start	End	Cycle
2010	2011	Anual
2010	2012	Anual
2010	2013	Anual
2010		Anual

Data Collection Mode

Autodiligenciamiento de formulario electrónico vía página web (libre; por ejemplo encuestas de satisfacción u opinión)

DATA COLLECTION NOTES

ENTRENAMIENTO

El entrenamiento que se realiza sobre el sistema SIMAT tiene como base herramientas desarrolladas por el Ministerio con el fin de que los funcionarios directamente responsables del manejo del instrumento, tengan el conocimiento necesario para realizar bien la labor de diligenciamiento de la información.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

1. POR PARTE DEL REA TÉCNICA

Para la Dirección de Cobertura y Equidad es fundamental contar con una fuente de información confiable para la toma de decisiones; así, a través de los diferentes comunicados que remite a las entidades territoriales, reitera la importancia del registro de la información para en SIMAT y para el Ministerio de Educación, en la construcción de su política y la planeación educativa, tomando como base lo reportado en el sistema de información oficial.

A su vez la Dirección de Cobertura realiza el seguimiento a la entrega de los productos reglamentados en la Resolución 5360 (Acto administrativo, Proyección, Prematricula, Inscripciones), trabajo que se lleva a cabo mediante capacitaciones y talleres a los Líderes de Cobertura y Administradores de SIMAT, con asistencia técnica virtual y presencial por parte del Grupo de Análisis de la Subdirección de Acceso y de la Oficina Tecnológica, con el fin de contar con un registro de matrícula oportuno y de mejor calidad.

2. POR PARTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Cuando se implementan nuevas funcionalidades en el sistema, se citan a los Administradores de SIMAT con el objetivo de socializar los cambios realizados. Adicionalmente en estas sesiones se hacen aclaraciones de las dudas que tengan los administradores sobre el manejo del sistema; por otra parte, el sistema cuenta con un manual en línea y con capacitaciones grabadas, las cuales pueden ser accedidas por todos los usuarios del sistema.

Es responsabilidad del Administrador de cada Secretaría capacitar y entregar los usuarios y contraseñas de acceso a las personas que lo requieran en su ETC, tal como lo establece la Circular 09 de 2012.

SELECCIÓN DE PERSONAL

Las secretarías de educación y en particular el Secretario(a) es el directo responsable de definir y delegar la administración y operación del sistema al funcionario que considere idóneo para asumir la responsabilidad del cargue de la información, esta persona tendrá el rol de “administrador del sistema”. Es de aclarar que en este proceso el MEN no tiene la injerencia, dado que el recurso humano depende directamente de los recursos de la ETC; no obstante se recomienda que sea personal técnico con el conocimiento y las competencias necesarias para operar el sistema.

En cuanto al procesamiento y análisis de la información, el MEN cuenta con tres áreas técnicas que realizan valoración y evaluación de la información. En primer lugar en la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, a través del sistema se realizan las validaciones iniciales que permiten seguir con el proceso de cargue de información por parte de las ETC; a su vez esta dependencia organiza las bases de datos para que las otras dos áreas puedan realizar los siguientes pasos del proceso. Como segunda instancia en la Dirección de Cobertura y Equidad se encargan de analizar la información reportada por cada ETC y generar las alertas para cada una de ellas a fin de corregir en el sistema los reportes. En la Oficina de Planeación se realiza la organización y análisis de la información para el cálculo de los indicadores como para la publicación de los datos por medio de los cuales se pueden identificar los avances del sector.

Cada dependencia cuenta con el personal idóneo y con la capacidad que permiten realizar el procesamiento, análisis y publicación de los datos e información del sector.

ESQUEMA OPERATIVO

La resolución 5360 de 2006 define las diferentes fechas y etapas para el registro de información en el SIMAT, los cuales se describen, brevemente a continuación.

1. Responsables de la recolección:

El secretario de educación de la entidad territorial certificada es el responsable del proceso de matrícula, de consolidar y analizar la información pertinente y de reportar al Ministerio de Educación Nacional las metas y logros en relación con la ampliación de cobertura.

El alcalde del municipio no certificado es el responsable de coordinar, en los establecimientos educativos de su jurisdicción, la ejecución de los procedimientos establecidos por el departamento para el proceso de matrícula, así como de garantizar su cumplimiento, validar y consolidar la información y comunicar al secretario de educación del departamento los resultados y requerimientos para la continuidad y la ampliación de la cobertura educativa.

El rector o director de cada establecimiento educativo es el responsable de ejecutar correctamente los procedimientos establecidos y de garantizar la calidad y veracidad de la información.

2. Etapas del proceso de recolección:

A. PRELIMINARES

Para garantizar el desarrollo correcto y oportuno del proceso de matrícula, las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben realizar las siguientes actividades de alistamiento:

- a. Acto administrativo: establecer mediante acto administrativo los procedimientos para desarrollar el proceso de matrícula.
- b. Logística: establecer, cuantificar e implementar la logística necesaria para realizar el proceso y el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos y el cronograma establecidos.
- c. Difusión y capacitación: organizar y realizar talleres para informar y capacitar a los rectores y directores de los establecimientos educativos en el desarrollo y ejecución del proceso de matrícula,
- d. Capacitación en el sistema de información: capacitar a los responsables en los municipios o localidades y en los establecimientos educativos de su jurisdicción en el uso del sistema de información de matrícula.

B. PROYECCIÓN DE CUPOS (DETERMINACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA EL SIGUIENTE AO).

- a. Determinación de la oferta: los rectores y directores de los establecimientos educativos oficiales son los responsables de diligenciar los instrumentos que permiten calcular los cupos que están en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar,

en cada una de las sedes, jornadas, grados y modelos educativos, con el fin de prever y asegurar la continuidad de los estudiantes antiguos y permitir el acceso de los alumnos nuevos.

b. Definición de estrategias de ampliación de cobertura: a partir del ejercicio de planeación de cobertura y de proyección de cupos, las secretarías de educación y los rectores definirán las estrategias de ampliación de la oferta.

c. Consolidación de la proyección de cupos y reporte de información al Ministerio de Educación Nacional: es responsabilidad de cada secretaria de educación consolidar la información relativa a la proyección de nuevos cupos, por estrategia, y remitirla al MEN, en las fechas establecidas en el cronograma y utilizando el formato dispuesto para tal fin.

C. PREMATRÍCULA (RESERVA DE CUPO PARA ALUMNOS ANTIGUOS EN LA INSTITUCIÓN Y PARA ALUMNOS QUE SOLICITAN TRASLADO).

Los rectores y directores de los establecimientos educativos oficiales reservan los cupos necesarios para garantizar a los estudiantes antiguos el cupo en el mismo establecimiento o en todo caso la continuidad en el sistema educativo.

D. ASIGNACIÓN DE CUPOS A NIOS PROCEDENTES DE ICBF O DE ENTIDADES REGIONALES DE BIENESTAR SOCIAL.

Cada entidad territorial deberá coordinar con las entidades de bienestar social o familiar de su jurisdicción, la identificación de los niños provenientes de estas instituciones que, cumpliendo el requisito de la edad, vayan a ingresar al grado de transición (grado obligatorio de preescolar) para la respectiva asignación de cupo, con el fin de garantizar su acceso al sistema educativo oficial.

E. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS.

Cada entidad territorial establece los procedimientos y formatos para garantizar la inscripción o solicitud de cupo de niños(as) y jóvenes que deseen ingresar al sistema educativo oficial.

F. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS Y DE ALUMNOS QUE SOLICITAN TRASLADO.

Los rectores y directores de los establecimientos educativos renovarán la matrícula, para el período académico, de los alumnos antiguos y de los alumnos que solicitaron traslado.

G. ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA ALUMNOS NUEVOS

El rector o director de cada establecimiento educativo oficial reportará a su secretaria de educación los cupos disponibles. La secretaria de educación, en coordinación con los rectores o directores de cada establecimiento educativo, asignará los cupos disponibles a los estudiantes nuevos inscritos durante el proceso.

H. MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS

Una vez finalizada la asignación de cupos, el rector o director de cada establecimiento educativo realizará la matrícula efectiva de los alumnos nuevos, y reportará oportunamente esta información a la secretaria de educación.

I. AJUSTES DE MATRÍCULA

Una vez finalizada la matrícula efectiva de todos los alumnos, antiguos y nuevos, el rector o director del establecimiento educativo oficial o el prestador del servicio educativo que tenga contrato de prestación del servicio educativo suscrito con la entidad territorial, registrará esta información en el SIMAT o el sistema de información establecido y la enviará a la respectiva secretaria de educación. Los establecimientos educativos no oficiales reportarán a las secretarías de educación certificadas la información en los instrumentos establecidos para tal fin en la resolución 166 de 2003. La secretaria de educación procederá a asignar los cupos que se liberen después de los procesos de renovación de matrícula de alumnos antiguos y de matrícula efectiva de alumnos nuevos.

J. REPORTE DE INFORMACION DE LA MATRCULA AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

La informacin se recoge a travs del aplicativo del Sistema Nacional de Informacin de la Educacin Bsica - SINEB. Es recolectada a travs de las secretaras de educacin de las entidades territoriales certificadas que extiende su solicitud a todos los establecimientos e instituciones educativas del territorio nacional y se realiza con una periodicidad anualmente, siendo este el periodo de referencia de los datos matrcula.

La secretaria de educacin consolida y verifica la informacin de matrcula para remitirla al Ministerio de Educacin Nacional, en cumplimiento de la Resolucin 166 de 2003. La informacin que reporte la entidad territorial a la fecha de corte de esta etapa, descontando los registros que presenten errores, ser la base para la asignacin de recursos de mejoramiento de la infraestructura y dotacin de instituciones educativas Ley 21 de 1982, la asignacin de recursos del Sistema General de Participaciones y para la autorizacin de solicitudes de ampliacin de planta de personal por parte del Ministerio de Educacin Nacional.

K. NOVEDADES DE MATRCULA

La secretaria de educacin registrar permanentemente las variaciones o cambios que se presenten en la informacin de matrcula, en el SIMAT u otro sistema de informacin, dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

Data Collectors

Name	Abbreviation	Affiliation
Entidades Territoriales Certificadas	ETC	Gobierno Departamental, Distrital y Municipal

Data Processing

Data Editing

DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información registrada en el SIMAT genera cortes mensuales, los cuales se consolidan para generar la matrícula consolidada de cada vigencia con la cual se generan las estadísticas de educación preescolar básica y media. Este proceso de consolidación se realiza mediante las siguientes etapas:

- a) Identificación de alumnos nuevos reportados en cada corte de matrícula.
- b) Seguimiento a las novedades de los alumnos ya registrados y que continuaban matriculados en los diferentes cortes mensuales.
- c) Identificación de alumnos trasladados a otros establecimientos educativos.
- d) Identificación de alumnos desertores.
- e) Identificación de registros retirados del sistema por efectos de depuración.

El resultado de este ejercicio es un archivo consolidado de matrícula que recoge la totalidad de alumnos que fueron atendidos en el sistema educativo en algún momento de la vigencia con su última novedad, y que permite identificar:

- a) El tiempo de atención de cada estudiante matriculado en una entidad territorial, calculado a partir de la fecha de registro en el SIMAT.
- b) Las novedades de cada estudiante, relacionadas con traslados, retiro por motivo de deserción y retiro del sistema por motivos asociados a depuraciones.

TRANSMISIÓN DE DATOS

Al ser Ambiente web, no se tienen bases locales, se cuenta con una base de datos alojada en el data center del Ministerio de Educación Nacional, por lo cual no se hacen transmisiones de datos, estos siempre se crean y actualizan directamente sobre la base de datos de SIMAT.

NORMAS, ESPECIFICACIONES O REGLAS DE VALIDACIÓN, CONSISTENCIA E IMPUTACIÓN

Al registro administrativo se le realizan diferentes validaciones, dependiendo si la matrícula se va a registrar en un establecimiento oficial y en uno no oficial. Las validaciones de los campos dependen del tipo de preguntas, de si estas tienen predefinidas las opciones de respuesta, sobre las cuales el sistema controla las opciones a mostrar o las limitaciones de los campos, en el caso de números (fecha de nacimiento).

Entre las principales validaciones de los registros nuevos, se utilizan las siguientes reglas:

Tipo de Documento + Número de Documento + Depto. Expedición + Mun. Expedición

Nombre Fontico 1 + Nombre Fontico 2 + Apellido Fontico 1 + Apellido Fontico 2 + Fecha de Nacimiento

Validación de completitud de datos, campos obligatorios y consistencia con el dominio, tipo de documento y longitud

Para el procesamiento se realizan validaciones de consistencia de los datos.

Para conocer las reglas de validación y especificaciones de los campos para el registro de la matrícula del sector oficial y no oficial.

DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

A continuación se explican los métodos de validación y consistencia utilizados:

a) Auditoras de información de matrícula: cada año el Ministerio de Educación Nacional realiza procesos de auditoría censales o muestrales para definir si la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas es fiable, el proceso de auditoría se realiza sobre cada establecimiento educativo en el que se identifican los niños registrados contra los encontrados en el operativo de campo. Los hallazgos de auditoría son ajustados sobre la base consolidada para obtener la matrícula definitiva de cada vigencia.

En cumplimiento de la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), implementó el sistema de información del sector, reglamentado mediante Decreto 1526 de 2002, y posteriormente con la Resolución 166 de 2003, normatividad que establece que el MEN contratará auditorías para verificar la calidad de la información de matrícula reportada por las entidades territoriales mediante visitas a las secretarías de educación y a las instituciones educativas de las entidades.

De este modo, el MEN teniendo en cuenta la experiencia y resultados alcanzados en las vigencias anteriores a 2012, adelantó un proceso de auditoría que permitiera optimizar la cantidad, calidad y análisis de la información reportada por las entidades territoriales.

Para efectos contractuales la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) fue la encargada de realizar los procesos de coordinación, seguimiento y supervisión a la ejecución de las auditorías a través de una firma interventora. Para facilitar este proceso el MEN oficializó a las Secretarías de Educación informando el calendario en que se llevarán a cabo las auditorías correspondientes, y solicitó que los documentos requeridos para este proceso (del estudiante, docente y de la institución) se encontraran disponibles.

b) Validaciones sobre los registros del Sistema de Información: el sistema de matrículas SIMAT no permite duplicidades, de esta manera se identifica un alumno de manera única a partir de sus variables de identificación.

Sobre los registros se realizan validaciones de consistencia y completitud que permiten identificar el porcentaje de registros inconsistentes con respecto al total de registros en cada entidad territorial certificada.

Other Processing

La etapa de recolección inicia desde el momento que las Entidades Territoriales Certificadas (Secretarías de Educación) departamentales, distritales y municipales inician el cargue de la información a través del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB, el sistema recoge los datos que deben reportar los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a los municipios y departamento, y para este fin se utilizan 6 anexos de conformidad con lo establecido en la resolución 166 de 2003.

La resolución 5360 de 2006 define las diferentes fechas y etapas para el registro de información en el SIMAT, los cuales se describen, brevemente a continuación.

1. RESPONSABLES DE LA RECOLECCIÓN:

El secretario de educación de la entidad territorial certificada es el responsable del proceso de matrícula, de consolidar y analizar la información pertinente y de reportar al Ministerio de Educación Nacional las metas y logros en relación con la ampliación de cobertura.

El alcalde del municipio no certificado es el responsable de coordinar, en los establecimientos educativos de su jurisdicción, la ejecución de los procedimientos establecidos por el departamento para el proceso de matrícula, así como de garantizar su cumplimiento, validar y consolidar la información y comunicar al secretario de educación del departamento los resultados y requerimientos para la continuidad y la ampliación de la cobertura educativa.

El rector o director de cada establecimiento educativo es el responsable de ejecutar correctamente los procedimientos establecidos y de garantizar la calidad y veracidad de la información.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN :

A. PRELIMINARES

Para garantizar el desarrollo correcto y oportuno del proceso de matrícula, las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben realizar las siguientes actividades de alistamiento:

- a. Acto administrativo: establecer mediante acto administrativo los procedimientos para desarrollar el proceso de matrícula.
- b. Logística: establecer, cuantificar e implementar la logística necesaria para realizar el proceso y el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos y el cronograma establecidos.
- c. Difusión y capacitación: organizar y realizar talleres para informar y capacitar a los rectores y directores de los establecimientos educativos en el desarrollo y ejecución del proceso de matrícula,
- d. Capacitación en el sistema de información: capacitar a los responsables en los municipios o localidades y en los establecimientos educativos de su jurisdicción en el uso del sistema de información de matrícula.

B. PROYECCIÓN DE CUPOS (DETERMINACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA EL SIGUIENTE AÑO).

- a. Determinación de la oferta: los rectores y directores de los establecimientos educativos oficiales son los responsables de diligenciar los instrumentos que permiten calcular el número de cupos que están en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar, en cada una de las sedes, jornadas, grados y modelos educativos, con el fin de prever y asegurar la continuidad de los estudiantes antiguos y permitir el acceso de los alumnos nuevos.
- b. Definición de estrategias de ampliación de cobertura: a partir del ejercicio de planeación de cobertura y de proyección de cupos, las secretarías de educación y los rectores definirán las estrategias de ampliación de la oferta.
- c. Consolidación de la proyección de cupos y reporte de información al Ministerio de Educación Nacional: es responsabilidad de cada secretaría de educación consolidar la información relativa a la proyección de nuevos cupos, por estrategia, y remitirla al MEN, en las fechas establecidas en el cronograma y utilizando el formato dispuesto para tal fin.

C. PREMATRÍCULA (RESERVA DE CUPO PARA ALUMNOS ANTIGUOS EN LA INSTITUCIÓN Y PARA ALUMNOS QUE SOLICITAN TRASLADO).

Los rectores y directores de los establecimientos educativos oficiales reservan los cupos necesarios para garantizar a los estudiantes antiguos el cupo en el mismo establecimiento o en todo caso la continuidad en el sistema educativo.

D. ASIGNACIÓN DE CUPOS A NIOS PROCEDENTES DE ICBF O DE ENTIDADES REGIONALES DE BIENESTAR SOCIAL.

Cada entidad territorial deberá coordinar con las entidades de bienestar social o familiar de su jurisdicción, la identificación de los niños provenientes de estas instituciones que, cumpliendo el requisito de la edad, vayan a ingresar al grado de transición (grado obligatorio de preescolar) para la respectiva asignación de cupo, con el fin de garantizar su acceso al sistema educativo oficial.

E. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS.

Cada entidad territorial establece los procedimientos y formatos para garantizar la inscripción o solicitud de cupo de niños(as) y jóvenes que deseen ingresar al sistema educativo oficial.

F. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS Y DE ALUMNOS QUE SOLICITAN TRASLADO.

Los rectores y directores de los establecimientos educativos renovarán la matrícula, para el período académico, de los alumnos antiguos y de los alumnos que solicitaron traslado.

G. ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA ALUMNOS NUEVOS

El rector o director de cada establecimiento educativo oficial reportará a su secretaría de educación los cupos disponibles. La secretaría de educación, en coordinación con los rectores o directores de cada establecimiento educativo, asignará los cupos disponibles a los estudiantes nuevos inscritos durante el proceso.

H. MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS

Una vez finalizada la asignación de cupos, el rector o director de cada establecimiento educativo realizar la matrícula efectiva de los alumnos nuevos, y reportar oportunamente esta información a la secretaria de educación.

I. AJUSTES DE MATRÍCULA

Una vez finalizada la matrícula efectiva de todos los alumnos, antiguos y nuevos, el rector o director del establecimiento educativo oficial o el prestador del servicio educativo que tenga contrato de prestación del servicio educativo suscrito con la entidad territorial, registrar esta información en el SIMAT o el sistema de información establecido y la enviar a la respectiva secretaria de educación. Los establecimientos educativos no oficiales reportarán a las secretarías de educación certificadas la información en los instrumentos establecidos para tal fin en la resolución 166 de 2003. La secretaria de educación proceder a asignar los cupos que se liberen después de los procesos de renovación de matrícula de alumnos antiguos y de matrícula efectiva de alumnos nuevos.

J. REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La secretaria de educación consolidar y verificar la información de matrícula para remitirla al Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la Resolución 166 de 2003. El reporte de matrícula se hará a través del Sistema de Información de Educación Básica y Media SINEB en las fechas previstas en el cronograma. La información que reporte la entidad territorial a la fecha de corte de esta etapa, descontando los registros que presenten errores, será la base para la asignación de recursos de mejoramiento de la infraestructura y dotación de instituciones educativas Ley 21 de 1982 y para la autorización de solicitudes de ampliación de planta de personal por parte del Ministerio de Educación Nacional.

K. NOVEDADES DE MATRÍCULA

La secretaria de educación registrar permanentemente las variaciones o cambios que se presenten en la información de matrícula, en el SIMAT u otro sistema de información, dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

Data Appraisal

Other forms of Data Appraisal

DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información registrada en el SIMAT genera cortes mensuales, los cuales se consolidan para generar la matrícula consolidada de cada vigencia con la cual se generan las estadísticas de educación preescolar básica y media.

Este proceso de consolidación se realiza mediante las siguientes etapas:

- a) Identificación de alumnos nuevos reportados en cada corte de matrícula.
- b) Seguimiento a las novedades de los alumnos ya registrados y que continuaban matriculados en los diferentes cortes mensuales.
- c) Identificación de alumnos trasladados a otros establecimientos educativos.
- d) Identificación de alumnos desertores.
- e) Identificación de registros retirados del sistema por efectos de depuración.

El resultado de este ejercicio es un archivo consolidado de matrícula que recoge la totalidad de alumnos que fueron atendidos en el sistema educativo en algún momento de la vigencia con su última novedad, y que permite identificar:

- a) El tiempo de atención de cada estudiante matriculado en una entidad territorial, calculado a partir de la fecha de registro en el SIMAT.
- b) Las novedades de cada estudiante, relacionadas con traslados, retiro por motivo de deserción y retiro del sistema por motivos asociados a depuraciones.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En la primera parte del análisis estadístico se realizan validaciones de consistencia y completitud de la información. Este proceso inicia con la generación del corte mensual de la matrícula por parte de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, la Oficina Asesora de Planeación se encarga de revisar la completitud de las variables mediante frecuencias de las siguientes variables:

FECHA_NACIMIENTO
 TIPO_JORNADA
 CARÁCTER
 ESPECIALIDAD
 GRADO
 GRUPO
 METODOLOGÍA
 SUBSIDIADO
 ZON_ALU
 INTERNADO
 EST_ID
 SEDE_ID
 CÓDIGO_SED
 DPTO_CARGA

Una vez obtenida la base de datos definitiva, el Ministerio de Educación Nacional realiza diferentes análisis estadísticos, que permitan evaluar impactos de política o análisis que permitan una mejor asignación de recursos. Dentro de estos análisis se encuentran:

- Análisis exploratorio de datos para identificar distribuciones y medidas de caracterización de la variable (media, mediana, percentiles, desviación estándar, varianza).
- Correlaciones entre variables que permitan identificar factores para analizar un fenómeno
- Análisis multivariado para construir indicadores (análisis factorial) o para agrupar observaciones de acuerdo a unas características (análisis de clúster).
- Minería de datos para identificar patrones o tendencias en grandes volúmenes de datos.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Las estadísticas de matrícula de Colombia, son solicitadas por diferentes organismos internacionales, como la UNESCO y los niños colombianos, hacen parte de pruebas internacionales de calidad de la educación, como las pruebas PISA. De este modo, los datos de Colombia, son comparados frente a otros países que participan en los informes organizados por los organismos internacionales, cuyas publicaciones permiten contar con escenarios en los cuales el sector educativo enfrenta retos, que a nivel nacional no los tiene, y permite evaluar la continuidad de proyectos y metas para el sector.

Contar con esta información es relevante para el país dado que se puede verificar cómo se está en materia educativa frente a los países de la región o de otras regiones y a su vez frente a los compromisos y metas adquiridos a nivel internacional, tales como los "Objetivos del desarrollo del milenio", "Educación Para Todos", "Metas 2021", entre otros.

Estos análisis tienen como base los indicadores o información solicitada por los organismos internacionales, los cuales fueron relacionados anteriormente.

Por otra parte, las estadísticas educativas no solamente se analizan con estadística del mismo tipo, sino también se mira su incidencia en variables macroeconómicas como el gasto, el PIB, el IPC, el desempleo, la pobreza, entre otros indicadores económicos y sociales, a nivel nacional e internacional, con el fin de estudiar en conjunto la injerencia de la matrícula y los indicadores educativos construida con ella, en un marco general y global.

Descripción del archivo

Lista de Variables

Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Content	Informacin sobre matricula oficial y no oficial, desagregada por establecimiento educativo, municipio, departamento y entidad territorial certificada. La base incluye variables de caracterizacin de la matricula tales como el genero, zona del establecimiento (urbano / rural), grado, nivel educativo, etnia.
Cases	0
Variable(s)	14
Structure	Type: Keys: ()
Version	Versin 2010 - 2011 - 2012 - 2013
Producer	Ministerio de Educacin Nacional
Missing Data	

Variables

ID	Name	Label	Type	Format	Question
V1	Anno_inf_inicio	Ao	discrete	numeric	Ao
V2	Sector	Sector	discrete	numeric	Sector 806 - Oficial 807 - No oficial
V3	Dpto_carga	Departamento	discrete	numeric	Departamento 5 Antioquia 8 Atlntico 11 Bogot 13 Bolvar 15 Boyac 17 Caldas 18 Caquet 19 Cauca 20 Cesar 23 Crdoba 25 Cundinamarca 27 Choco 41 Huila 44 La guajira 47 Magdalena 50 Meta 52 Nario 54 Norte de santander 63 Quindo 66 Risaralda 68 Santander 70 Sucre 73 Tolima 76 Valle del cauca 81 Arauca 85 Casanare 86 Putumayo 88 San andrs 91 Amazonas 94 Guaina 95 Guaviare 97 Vaups 99 Vichada
V4	Codigo_sed	Secretaria de educacion	discrete	numeric	Entidad Territorial Certificada 5 Antioquia 8 Atlntico 11 Bogot 13 Bolvar 15 Boyac 17 Caldas 18 Caquet 19 Cauca 20 Cesar 23 Crdoba 25 Cundinamarca 27 Choco 41 Huila 44 La guajira 47 Magdalena 50 Meta 52 Nario 54 Norte de santander 63 Quindo 66 Risaralda 68 Santander 70 Sucre 73 Tolima 76 Valle del cauca 81 Arauca 85 Casanare 86 Putumayo 88 San andrs 91 Amazonas 94 Guaina 95 Guaviare 97 Vaups 99 Vichada

Ao (Anno_inf_inicio)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 4
Decimals: 0

Valid cases: 0
Invalid: 0

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Ao

Sector (Sector)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 3
Decimals: 0
Range: 806-807

Valid cases: 0
Invalid: 0

Description

Sector Oficial corresponde a los alumnos matriculados que son financiados con recursos pblicos

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Sector

806 - Oficial
807 - No oficial

Departamento (Dpto_carga)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 2
Decimals: 0
Range: 5-99

Valid cases: 0
Invalid: 0

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Departamento (Dpto_carga)

File: Agregado matrícula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Departamento

5 Antioquia
 8 Atlántico
 11 Bogotá
 13 Bolívar
 15 Boyacá
 17 Caldas
 18 Caquetá
 19 Cauca
 20 Cesar
 23 Córdoba
 25 Cundinamarca
 27 Chocó
 41 Huila
 44 La Guajira
 47 Magdalena
 50 Meta
 52 Nariño
 54 Norte de Santander
 63 Quindío
 66 Risaralda
 68 Santander
 70 Sucre
 73 Tolima
 76 Valle del Cauca
 81 Arauca
 85 Casanare
 86 Putumayo
 88 San Andrés
 91 Amazonas
 94 Guainía
 95 Guaviare
 97 Vaupés
 99 Vichada

Secretaria de educacion (Codigo_sed)

File: Agregado matrícula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete

Valid cases: 0

Format: numeric

Invalid: 0

Width: 4

Decimals: 0

Range: 3758-10930

Universe

Población residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 años de edad, así como la población fuera de la edad escolar que no cuenta con educación primaria, básica o media.

Source of information

Secretarías de Educación - Entidades Territoriales Certificadas

Literal question



Cod dane establecimiento educativo (Codigo_dane)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 12
Decimals: 0

Valid cases: 0
Invalid: 0

Description

Cdigo de identificacin de un establecimiento educativo

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Cdigo DANE del Establecimiento Educativo

Zona (Zona)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 3
Decimals: 0
Range: 809-810

Valid cases: 0
Invalid: 0

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Zona

809 Urbano
810 Rural

Genero (Genero)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 8
Decimals: 0
Range: 1-2

Valid cases: 0
Invalid: 0

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Genero (Genero)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Gnero del Estudiante

- 1 Femenino
- 2 Masculino

Tipo de discapacidad (Tipo_discapacidad)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
 Format: numeric
 Width: 2
 Decimals: 0
 Range: 1-99

Valid cases: 0
 Invalid: 0

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Tipo de Discapacidad

Listado de discapacidades:

- 1 - Sordera profunda
- 2 - Hipoacusia o baja audicin
- 3 - Baja visin diagnosticada
- 4 - Ceguera
- 5 - Parlisis cerebral
- 6 - Lesin neuromuscular
- 7 - Autismo
- 8 - Deficiencia cognitiva
- 9 - Sndrome de down
- 10 - Mltiple
- 11 - Otro
- 99 - No aplica

Etnia (Etnia)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
 Format: numeric
 Width: 3
 Decimals: 0
 Range: 0-999

Valid cases: 0
 Invalid: 0

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Etnia (Etnia)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Secretarías de Educación - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Etnia (Etnia)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Etnia

0 No aplica
 1 Achagua
 2 Amorua
 3 Andoque
 4 Arhuaco
 5 Awa
 6 Bar
 7 Barasana
 8 Bar
 9 Betoye
 10 Bora
 11 Cabiyari
 12 Carapana
 13 Carijona
 14 Chimila
 15 Chiricoa
 16 Cocama
 17 Coconuco
 18 Cofn
 19 Coyaima-natagaima
 20 Cubeo
 21 Cuiba
 22 Curripaco
 23 Desano
 24 Dujos
 25 Embera
 26 Embera catio
 27 Embera chami
 28 Embera siapidara
 29 Guambiano
 30 Guanaca
 31 Guayabero
 32 Guayu
 33 Hitn
 34 Inga
 35 Kamsa
 36 Kogui
 37 Koreguaje
 38 Letuama
 39 Macaguaje
 40 Mac
 41 Macuna
 42 Masiguare
 43 Matapi
 44 Miraa
 45 Muinane
 46 Muisca
 47 Nonuya
 48 Ocaina
 49 Paz
 50 Pastos
 51 Piapoco
 52 Piaroa
 53 Piratapuyo
 54 Pisamira
 55 Puinave
 56 Sliba
 57 Sikuani
 58 Siona
 59 Siriano
 60 Siripu
 61 Taiwano
 62 Tanimuka
 63 Tariano
 64 Tatuyo
 65 Tikunas
 66 Totor
 67 Tucano
 68 Tule
 69 Tuyuca
 70 Uwa
 71 Wanano
 72 Wayuu
 73 Witoto
 74 Wiwua
 75 Wounaan
 76 Yagua
 77 Yanacona
 78 Yauna
 79 Yucuna
 80 Yuko
 81 Yur
 82 Yurut
 83 Zen
 84 Caramanta
 85 Katio
 86 Chami
 87 Corocoro
 88 Datuana
 89 Gar
 90 Mura
 91 Payoarini
 92 Tuma
 93 Quiyasingas
 94 Polindara
 100 In residentes bogot
 200 Negritudes
 400 Rom
 999 Otras etnias

Caracter (Caracter)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 1
Decimals: 0
Range: 0-3

Valid cases: 0
Invalid: 0

Description

Caracterización para el nivel de educación media para identificar la media técnica de la media académica

Universe

Población residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 años de edad, así como la población fuera de la edad escolar que no cuenta con educación primaria, básica o media.

Source of information

Secretarías de Educación - Entidades Territoriales Certificadas

Literal question

Caracter

0 No aplica
1 Académico
2 Técnico
3 Técnico / académico

Grado (Grado)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 8
Decimals: 0
Range: -2-99

Valid cases: 0
Invalid: 0

Universe

Población residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 años de edad, así como la población fuera de la edad escolar que no cuenta con educación primaria, básica o media.

Source of information

Secretarías de Educación - Entidades Territoriales Certificadas

Literal question

Grado (Grado)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Grado

-2 Prejardn
 -1 Jardn i
 0 Transicin
 1 Primero
 2 Segundo
 3 Tercero
 4 Cuarto
 5 Quinto
 6 Sexto
 7 Septimo
 8 Octavo
 9 Noveno
 10 Decimo
 11 Once
 12 12 normal
 13 13 normal
 21 Ciclo 1 adultos
 22 Ciclo 2 adultos
 23 Ciclo 3 adultos
 24 Ciclo 4 adultos
 25 Ciclo 5 adultos
 26 Ciclo 6 adultos
 27 Discapacitados
 99 Aceleracin del aprendizaje

Nivel (Nivel)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Type: Discrete
 Format: numeric
 Width: 8
 Decimals: 0
 Range: 1-5

Valid cases: 0
 Invalid: 0

Universe

Poblacin residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 aos de edad, as como la poblacin fuera de la edad escolar que no cuenta con educacin primaria, bsica o media.

Source of information

Secretarias de Educacin - Entidades Territorial Certificada

Literal question

Nivel

1 Prejardn y jardn
 2 Transicin
 3 Primaria
 4 Secundaria
 5 Media

Total de matrcula (Total_matricula)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Overview

Total de matrícula (Total_matricula)

File: Agregado matricula 2010 - 2011 - 2012 - 2013

Type: Discrete
Format: numeric
Width: 8
Decimals: 0

Valid cases: 0
Invalid: 0

Universe

Población residente en el territorio colombiano que se encuentran en edad escolar, entre 5 y 16 años de edad, así como la población fuera de la edad escolar que no cuenta con educación primaria, básica o media.

Source of information

Secretarías de Educación - Entidades Territoriales Certificadas

Literal question

Total de matrícula

Materiales relacionados

Reportes

Capacitaciones SIMAT

Título	Capacitaciones SIMAT
Autor(es)	Ministerio de Educación Nacional
Fecha	2012-11-29
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - Ministerio de Educación Nacional .
Descripción	Se encuentra un listado de capacitaciones que se han dictado para el uso del Sistema Integra de Matrícula - SIMAT, entre noviembre de 2011 y julio de 2012. 1. CAPACITACION SIMAT - ESTRATEGIAS 2. CAPACITACION SIMAT - ESTRATEGIAS 3. CAPACITACION SIMAT - ESTRATEGIAS 4. CAPACITACION SIMAT - ESTRATEGIAS 5. CAPACITACION SIMAT - ESTRATEGIAS 6. CAPACITACION SIMAT - ESTRATEGIAS 7. CAPACITACION SIMAT 8. CAPACITACION SIMAT 9. CAPACITACION SIMAT 10. CAPACITACION SIMAT 11. CAPACITACION SIMAT 12. CAPACITACION SIMAT 13. CAPACITACION SIMAT 14. CAPACITACION SIMAT 15. CAPACITACION SIMAT 16. CAPACITACION SIMAT
Tabla de contenidos	
Conjunto de datos	https://sas.illuminate.com/site/external/recording/playback/link/table/meeting?suid=M.5FE32E2E338CD19CB2D7E57CCD6ACB&sid=2009434

Documentación técnica

Documento Metodologico de Estadísticas de Matriculas en Educación Preescolar, Básica y Media - EPBM

Título	Documento Metodologico de Estadísticas de Matriculas en Educación Preescolar, Básica y Media - EPBM
Autor(es)	DANE
Fecha	10-20-2014
País	Colombia
Idioma	Spanish
Conjunto de datos	Documento_metodologico.pdf

Manual Técnico SIMAT (V 2.0)

Título	Manual Técnico SIMAT (V 2.0)
Autor(es)	EDESA y Ministerio de Educación Nacional - Contrato MEN-1006-2009.
Fecha	2010-12-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	EDESA - Contrato MEN-1006-2009.
Descripción	<p>Este documento sirve de guía para el personal técnico encargado del mantenimiento del SIMAT, en él se presentan aspectos relacionados con los requerimientos del sistema, el modelo de persistencia implementado y aspectos relacionados con instalación y DEPLOYMENT. Se constituye el primer recurso de documentación que debe consultar el personal técnico encargado del soporte y mantenimiento del sistema. Se entiende que el lector tiene conocimientos previos relacionados con tecnología J2EE y FrameWorks como Tapestry y Hibernate.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCION 2. DESCRIPCION DEL SISTEMA 3. REQUERIMIENTOS 4. HERRAMIENTAS Y SOFTWARE DE BASE <p>Tabla de contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. INTERFAZ DE USUARIO 6. DESCRIPCION DE LA PERSISTENCIA 7. DIAGRAMA DE DEPLOYMENT 8. CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN 9. INSTALADOR
Conjunto de datos	Manual_tecnico.pdf

Documento Sistema Nacional de Indicadores Educativos

Título	Documento Sistema Nacional de Indicadores Educativos
Autor(es)	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional
Fecha	2013-07-31
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Grupo de Información y Análisis Sectorial - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas -Ministerio de Educación Nacional
Descripción	<p>Esta publicación es un primer avance sobre la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional de crear un Sistema nacional de Indicadores Educativos que permitan aportar elementos para la planificación y la evaluación de la política educativa en un marco de comparabilidad con otros sistemas educativos, tanto en el entorno latinoamericano, como también a nivel mundial.</p> <p>Este manual metodológico de indicadores educativos tiene por objeto poner a disposición de los actores del sistema educativo, y al público en general, una herramienta que facilite el cálculo y la interpretación de los indicadores del sistema nacional de indicadores.</p>

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

2. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

3. ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS

Tabla de contenidos 4. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

5. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS

6. SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES EDUCATIVOS PARA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA

LISTADO DE VARIABLES

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

Conjunto de datos Sistema_nacional_de_indicadores_educativos.pdf

Manual del Usuario SIMAT

Título	Manual del Usuario SIMAT
Autor(es)	Ministerio de Educación Nacional
Fecha	2012-11-29
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - Ministerio de Educación Nacional . SIMAT es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes de un alumno, la consulta de alumnos por Institución, el traslado del alumno a otra Institución, así como la obtención de informes como apoyo para la toma de decisiones.
Descripción	Adicionalmente como apoyo a la matricula se tiene el registro y consulta de las instituciones, la creación de Sedes, jornadas, grados y grupos y el manejo de las novedades relacionadas con estas, permitiendo la actualización de su información cuando sea necesario. Mediante la automatización de este proceso, se logra sistematizar, consolidar y analizar la información implicada en el mismo. Esto mejora los procesos de inscripción, asignación de cupos y matrícula y por ende el servicio a la comunidad. El Sistema Integrado de Matrícula SIMAT permite además efectuar un seguimiento completo y detallado al proceso de matrícula mediante el análisis de los informes que provee. Este manual contiene las diferentes opciones de la aplicación que permiten el manejo de las herramientas, anteriormente mencionadas.

1. SIMAT
2. GENERALIDADES
3. GLOSARIO
4. ADMINISTRACIÓN
5. INSTITUCIONES
6. ESTUDIANTES
7. PROYECCIONES
8. INSCRIPCIONES
9. MATRÍCULA
10. REPORTES
11. ESTRATEGIAS
12. MANEJO DE ERRORES

Tabla de contenidos

Conjunto de datos <http://www.sistemamaticulas.gov.co/ayuda/index.html>

Otros materiales

Metodología auditoría de matrícula

Título	Metodología auditoría de matrícula
Autor(es)	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional.
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Grupo de Auditorías - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional . En cumplimiento de la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), implementó el sistema de información del sector, reglamentado mediante Decreto 1526 de 2002, y posteriormente con la Resolución 166 de 2003, normatividad que establece que el MEN contratará auditorías para verificar la calidad de la información de matrícula reportada por las entidades territoriales mediante visitas a las secretarías de educación y a las instituciones educativas de las entidades.
Descripción	1. CONTEXTO NORMATIVO 2. OBJETO GENERAL DE LA AUDITORÍA MATRÍCULA, PLANTA DOCENTE Y DUE VIGENCIA 2012
Tabla de contenidos	3. PROCESO DE AUDITORÍA 4. DEFINICIONES BÁSICAS 5. PLANES DE CONTINGENCIA
Conjunto de datos	Guía_metodologica_proceso_de_auditoria.pdf

Resolución 5360 de 2006

Título	Resolución 5360 de 2006
Autor(es)	Ministerio de Educación Nacional
Fecha	2006-09-07
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Ministerio de Educación Nacional
Descripción	Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las Entidades Territoriales Certificadas.

ARTÍCULO 1°. OBJETO

ARTÍCULO 2°. RESPONSABLES DEL PROCESO DE MATRÍCULA

ARTÍCULO 3°. LINEAMIENTOS GENERALES.

ARTÍCULO 4°. PLANEACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Tabla de contenidos ARTÍCULO 5°. CRITERIOS.

ARTÍCULO 6°. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA

ARTÍCULO 7°. TRANSITORIEDAD

ARTÍCULO 8°. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ARTICULO 9°. VIGENCIA.

Conjunto de datos <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-107559.html>

Resolución 166 de 2003

Título	Resolución 166 de 2003
Autor(es)	Ministerio de Educación Nacional (MEN)
Fecha	2003-02-04
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Ministerio de Educación Nacional
Descripción	Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas TITULO I. OBJETO TITULO II. RESPONSABLES DEL PROCESO DE MATRÍCULA TITULO III. LINEAMIENTOS GENERALES TITULO VI. PLANEACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Tabla de contenidos TITULO V. CRITERIOS

TITULO VI. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA

TITULO VII. TRANSITORIEDAD

TITULO VIII. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

TITULO IX. VIGENCIA

Conjunto de datos <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-85975.html>

Decreto 2247 de 1997

Título	Decreto 2247 de 1997
Autor(es)	Presidencia de la República de Colombia
Fecha	1997-09-11
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Presidencia de la República de Colombia
Descripción	Por el cual se establecen las normas relativas a la organización del servicio educativo y las orientaciones curriculares del nivel preescolar.

CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN GENERAL

Tabla de contenidos CAPÍTULO II. ORIENTACIONES CURRICULARES

CAPÍTULO III. DISPOSICIONES FINALES Y VIGENCIA

Conjunto de datos <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-104840.html>

Plan Decenal de Educación 2010-2016

Título	Plan Decenal de Educación 2010-2016
Autor(es)	Ministerio de Educación Nacional
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Ministerio de Educación Nacional
Descripción	<p>El Plan Decenal nació de una construcción colectiva en la que se plasmaron un * conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años". Su objetivo es el de convertirse en un "pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita". La inclusión de este Plan en los Planes de Desarrollo Territorial, los planes sectoriales y demás iniciativas de planeación educativa y de desarrollo social, hará realidad la voluntad educativa de los colombianos.</p> <p>METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PNDE 2006-216</p> <p>PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 -2016</p> <p>ALCANCE</p> <p>VISIÓN</p>

Tabla de contenidos	<p>PROPÓSITOS CAPÍTULO 1. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA</p> <p>CAPÍTULO 2. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA</p> <p>CAPÍTULO 3. AGENTES EDUCATIVOS</p> <p>CAPÍTULO 4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PNDE</p>
---------------------	---

Conjunto de datos <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-channel.html>

Plan Sectorial de Educación (2010 - 2014)

Título	Plan Sectorial de Educación (2010 - 2014)
Autor(es)	Ministerio de Educación Nacional
Fecha	2011-01-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Ministerio de Educación Nacional
Descripción	<p>Este Plan está fundamentado en los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, cuya finalidad primordial es lograr que para el 2016 "la educación sea un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo".; y además, sigue los lineamientos y estrategias propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014).</p>

INTRODUCCIÓN

1. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES

Tabla de contenidos 3. DISMINUIR LAS BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA ENTRE POBLACIÓN RURAL - URBANA, POBLACIONES DIVERSAS, VULNERABLES Y POR REGIONES

4. EDUCAR CON PERTINENCIA E INCORPORAR INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN

5. FORTALECER LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO PARA SER MODELO DE EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

6. ANEXO. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2010-2014

Conjunto de datos <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-293647.html>

Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"

Título	Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"
Autor(es)	Congreso de la República de Colombia
Fecha	2011-06-16
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Congreso de la República de Colombia
Descripción	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento legal, por el cual se expresan los objetivos de gobierno del presidente y su gestión a desarrollar, y además, su construcción basada en ejes, metas e indicadores, permite evaluar sus resultados. TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Tabla de contenidos TÍTULO II. PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTOS PLURIANUALES

TÍTULO III. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Conjunto de datos <https://www.dnp.gov.co/pnd/pnd20102014.aspx>

Decreto 1526 de Julio de 2002

Título	Decreto 1526 de Julio de 2002
Autor(es)	Congreso de la República de Colombia
Fecha	2002-07-24
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Congreso de la República de Colombia
Descripción	Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo.

TITULO I. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO NACIONAL.

TITULO II. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

TITULO III. INFORMACIÓN BÁSICA QUE DEBE CONTENER EL SISTEMA.

TITULO IV. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Tabla de contenidos

TITULO V. REPORTE DE LA INFORMACIÓN.

TITULO VI. OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN.

TITULO VII. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN.

TITULO VIII. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.

Conjunto de datos <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-86088.html>

Ley 115 de 1994

Título Ley 115 de 1994

Autor(es) Congreso de la República de Colombia

Fecha 1994-02-02

País Colombia

Idioma Spanish

Contribuyente(s) Congreso de la República de Colombia

Descripción Por la cual se expide la ley general de educación

TITULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

TITULO II. ESTRUCTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

TITULO III. MODALIDADES DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIONES

TITULO IV. ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

TITULO V. DE LOS EDUCANDOS

Tabla de contenidos TITULO VI. DE LOS EDUCADORES

TITULO VII. DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

TITULO VIII. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

TITULO IX. FINANCIACION DE LA EDUCACION

TITULO X. NORMAS ESPECIALES PARA LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR PARTICULARES

TITULO XI. DISPOSICIONES VARIAS

Conjunto de datos <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-85906.html>

Constitución Política de Colombia

Título Constitución Política de Colombia

Autor(es) Asamblea Nacional Constituyente

Fecha 1991-07-04

País Colombia

Idioma Spanish

Contribuyente(s) Asamblea Nacional Constituyente

Descripción Es la actual carta magna de la República de Colombia, derogando a la Constitución de 1886. Fue promulgada en Bogotá el 4 de julio de 1991 y rige desde ese momento.

TITULO I. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

TITULO II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES

TITULO III. DE LOS HABITANTES Y DEL TERRITORIO

TITULO IV. DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS

TITULO V. DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

TITULO VI. DE LA RAMA LEGISLATIVA

TITULO VII. DE LA RAMA EJECUTIVA

TITULO VIII. DE LA RAMA JUDICIAL

TITULO IX. DE LAS ELECCIONES Y DE LA ORGANIZACION ELECTORAL

TITULO X. DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

TITULO XI. DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL

TITULO XII. DEL REGIMEN ECONOMICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA

TITULO XIII. DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Tabla de
contenidos

Conjunto de
datos

http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_constitucion_politica_1991_spa_orof.pdf
